

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 231205 CERTIFICADO RA MC Nº 24 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: GMUXY-MTXFO-WZHBM Fecha de emisión: 7 de Diciembre de 2023 a las 9:50:03 Página 1 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Área de Presidencia y Sociocultural del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Secretario General. Firmado 05/12/2023 12:33 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/12/2023 09:49 ESTADO FIRMADO 07/12/2023 09:49 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

JUAN RAMÓN LASTRA DE LA HOZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

CERTIFICO: La Concejalía Delegada de Hacienda y Contratación, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2023/2420 de 30 de junio de 2023, rectificada por la Resolución de Alcaldía Nº 2023/2437, de 3 de julio de 2023, ha dictado, el jueves 30 de noviembre de 2023, la siguiente Resolución 2023/4273, rectificada por la Resolución de Alcaldía nº 2023/4310, de 4 de noviembre de 2023:

“**VISTA** la Providencia de la Concejala de Hacienda y Contratación, de fecha 28 de noviembre de 2023, por la que se acuerda iniciar expediente de modificación de créditos Nº 24, mediante transferencia de crédito, en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2023.

VISTA la Solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, de la Concejalía de Cultura y Festejos y de la Concejalía de Familia e Igualdad de Oportunidades, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 14 de noviembre de 2023, en la que se propone aumentar las siguientes aplicaciones:

- 2311.226.10 “Gastos de Bienestar”: 9.000,00€
- 2313.226.09 “Actividades culturales y deportivas”: 26.000,00€

Y disminuir las siguientes aplicaciones:

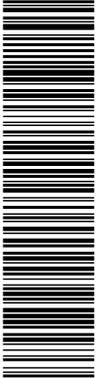
- 2211.162.00 “Formación del personal”: 4.000,00€
- 2211.162.05 “Seguros”: 5.000,00€
- 2211.162.09 “Otros gastos sociales”: 5.000,00€
- 2311.489.02 “Transferencias ayudas emergencias”: 2.000,00€
- 2311.489.03 “Subvención familias dependientes”: 9.000,00€
- 2411.203.00 “Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillajes”: 10.000,00€

VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, de la Concejala de Movilidad, Transformación Digital y Sostenibilidad, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 15 de noviembre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación 1611.623.00 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje” por importe de 4.500,00€ y disminuir la aplicación 1651.221.00 “Energía Eléctrica” por la misma cantidad.

VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, del Concejal de Educación y Deportes y el Concejal de Infraestructuras y Servicios, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 17 de noviembre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación 3421.212.00 “Edificios y otras construcciones” por importe de 6.400,00€ y disminuir la aplicación 3231.221.00 “Otras subv. a familias material esc y dep educación ambiental” por el mismo importe.

VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, del Concejal de Infraestructuras y Servicios y de la Concejala de Movilidad, Transformación Digital y Sostenibilidad, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 20 de noviembre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 231205 CERTIFICADO RA MC Nº 24 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: GMUXY-MTXFO-WZHBM Fecha de emisión: 7 de Diciembre de 2023 a las 9:50:03 Página 2 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Área de Presidencia y Sociocultural del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Secretario General. Firmado 05/12/2023 12:33 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/12/2023 09:49 | ESTADO FIRMADO 07/12/2023 09:49 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

3421.632.00 "Inversión de reposición y edificios y otras construcciones" por importe de 18.000,00€ y disminuir la aplicación 3421.221.00 "Energía Eléctrica" por la misma cantidad.

VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, de la Concejala de Movilidad, Transformación Digital y Sostenibilidad, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 24 de noviembre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación 1651.632.00 "Mejora de la eficiencia energética de alumbrado público" por importe de 17.300,00€ y disminuir la aplicación 1651.221.00 "Energía Eléctrica" por la misma cantidad.

VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, del Sr. Alcalde, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 24 de noviembre de 2023, en la que se propone aumentar las siguientes aplicaciones:

- 9121.226.01 "Atenciones protocolarias": 15.000,00€
- 9121.226.99 "Otros gastos diversos": 5.000,00€

Y disminuir las siguientes aplicaciones:

- 9202.226.04 "Jurídicos, contenciosos": 15.000,00€
- 9203.227.06 "Estudios y trabajos técnicos": 5.000,00€

VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, de la Concejala de Familia e Igualdad de Oportunidades y del Concejal de Recursos y Economía que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 28 de noviembre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación 2311.226.10 "Gastos de Bienestar" por importe de 5.000,00€ y disminuir la aplicación 2411.226.99 "Otros gastos diversos" por el mismo importe".

VISTA la solicitud de modificación de créditos, mediante transferencia de crédito, del Concejal de Infraestructuras y Servicios, que ha tenido entrada en el Servicio de Economía y Hacienda, con fecha 28 de noviembre de 2023, en la que se propone aumentar la aplicación 3422.212.00 "Reparac. Mant. y Conserv. Edificios y otras Construcciones" por importe de 2.000,00€ y disminuir la aplicación 3422.221.00 "Energía Eléctrica" por la misma cantidad.

VISTO que las modificaciones de crédito, mediante transferencia de créditos, que integran el expediente, tienen lugar entre aplicaciones pertenecientes al mismo Área de Gasto o al Capítulo de Gasto nº 1 "Gastos de personal".

VISTA la Memoria Económica de la Jefa de Servicio de Economía y Hacienda de fecha 28 de noviembre de 2023, emitida en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023.

VISTAS las memorias justificativas de las modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y en las Bases de Ejecución 11ª y 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

CONSIDERANDO lo establecido en el punto 2 de la Base de Ejecución 14ª del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023: "*Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Centro Gestor del Gasto mediante solicitud que irá acompañada de una memoria justificativa detallada de la necesidad de realizar el gasto en el ejercicio y de la inexistencia o insuficiencia de crédito en el nivel a que esté establecida la vinculación de los créditos y, previo informe de la Intervención, se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar*

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 231205 CERTIFICADO RA MC Nº 24 | IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: GMUXY-MTXFO-WZHBM Fecha de emisión: 7 de Diciembre de 2023 a las 9:50:03 Página 3 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Área de Presidencia y Sociocultural del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Secretario General. Firmado 05/12/2023 12:33 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/12/2023 09:49 |
| | ESTADO FIRMADO 07/12/2023 09:49 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal".

VISTO el informe de Intervención nº 753/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, del expediente de modificación de créditos nº 24/2023 (2023/5084) mediante transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo Área de gasto o que afectan a gastos de personal por importe de 108.200€ y en el que se informa de conformidad la propuesta de resolución, siempre y cuando la aplicación a la que se realice la transferencia de crédito para la mejora de la eficiencia de alumbrado público sea la 1651.633.02 "Mejora de la eficiencia energética alumbrado público", en vez de la 1651.632.00, ya que el concepto económico 632 es para gastos en reposición de edificios y otras construcciones.

SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación, según Resolución de Alcaldía nº 2023/2420, de fecha de 30 de junio de 2023, modificada por la Resolución de Alcaldía 2023/2437 de fecha 3 de julio de 2023, la Concejala Delegada de Hacienda y Contratación, Dª María de los Ángeles Retamero Fernández, de conformidad con lo dispuesto en la Base de Ejecución nº 14 de los presupuestos, según la cual " Los expedientes de transferencias de crédito se aprobarán por Resolución de Alcaldía, siempre y cuando tenga lugar entre aplicaciones presupuestarias del mismo Área de Gasto o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.", habiéndose acreditado la inexistencia o insuficiencia de crédito a nivel de vinculación jurídica de los créditos, así como el resto de requisitos previstos, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 24/2023 mediante transferencia de crédito por importe de 108.200,00€, que se desglosa de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicación que aumenta)

| Aplicación presupuestaria | Descripción | Crédito actual | Modificación | Crédito definitivo |
|---------------------------|--|----------------|--------------|--------------------|
| 1611.623.00 | INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE | 0,00€ | 4.500,00€ | 4.500,00 € |
| 1651.633.02 | MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO PUBLICO | 26.379,19 | 17.300,00€ | 43.679,19 € |
| 2311.226.10 | GASTOS DE BIENESTAR | 82.579,47€ | 14.000,00€ | 96.579,47 € |
| 2313.226.09 | ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS | 25.491,18€ | 26.000,00€ | 51.491,18 € |
| 3421.212.00 | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 13.457,00€ | 6.400,00€ | 19.857,00 € |
| 3421.632.00 | INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 461.058,75€ | 18.000,00€ | 479.058,75 € |
| 3422.212.00 | REPARAC. MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 500,00€ | 2.000,00€ | 2.500,00€ |
| 9121.226.99 | OTROS GASTOS DIVERSOS | 6.000,00€ | 5.000,00€ | 11.000,00€ |
| 9121.226.01 | ATENCIONES PROTOCOLARIAS | 25.000,00€ | 15.000,00€ | 40.000,00€ |
| | | | 108.200,00 € | |

FINANCIACIÓN TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (Aplicaciones que disminuyen)

| Aplicación presupuestaria | Descripción | Crédito actual | Modificación | Crédito definitivo |
|---------------------------|------------------------|----------------|--------------|--------------------|
| 1651 221.00 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 621.652,74€ | -21.800,00€ | 599.852,74 € |
| 2211 162.00 | FORMACIÓN DEL PERSONAL | 17.000,00€ | -4.000,00€ | 13.000,00 € |

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 231205 CERTIFICADO RA MC Nº 24 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: GMUXY-MTXFO-WZHBM Fecha de emisión: 7 de Diciembre de 2023 a las 9:50:03 Página 4 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe de Área de Presidencia y Sociocultural del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA en nombre de Secretario General. Firmado 05/12/2023 12:33 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 07/12/2023 09:49 | ESTADO FIRMADO 07/12/2023 09:49 |



Puede verificar la validez de este documento accediendo a la Sede Electrónica <http://www.arroyo.es> eligiendo la opción "Validar Documentos". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/verificarDocumentos.do?opcion=obtener>

| | | | | | |
|------|--------|---|-------------|--------------|--------------|
| 2211 | 162.05 | SEGUROS | 33.179,82€ | -5.000,00€ | 28.179,82 € |
| 2211 | 162.09 | OTROS GASTOS SOCIALES | 27.075,10€ | -5.000,00€ | 22.075,10 € |
| 2311 | 489.02 | TRANSFERENCIAS AYUDAS EMERGENCIAS | 2.000,00€ | -2.000,00€ | 0,00 € |
| 2311 | 489.03 | SUBV. FAMILIAS DEPENDIENTES | 18.000,00€ | -9.000,00€ | 9.000,00 € |
| 2411 | 203.00 | ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE | 13.500,00€ | -10.000,00€ | 3.500,00 € |
| 2411 | 226.99 | OTROS GASTOS DIVERSOS | 32.537,30€ | -5.000,00€ | 27.537,30 € |
| 3231 | 221.00 | OTRAS SUBV A FAMILIAS MATERIAL ESC Y DEP EDUCACIÓN INFANTIL | 119.837,25€ | -6.400,00€ | 113.437,25 € |
| 3421 | 221.00 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 119.112,68€ | -18.000,00€ | 101.112,68 € |
| 3422 | 221.00 | ENERGÍA ELÉCTRICA | 43.008,96€ | -2.000,00€ | 41.008,96 € |
| 9202 | 226.04 | JURÍDICOS, CONTENCIOSOS | 70.517,64€ | -15.000,00€ | 55.517,64 € |
| 9203 | 227.06 | ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | 157.701,55€ | -5.000,00€ | 152.701,55 € |
| | | | | 108.200,00 € | |

SEGUNDO: Comunicar a la Intervención Municipal la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 24/2023 dentro del presupuesto 2023, así como a las Concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base de Ejecución de los presupuestos municipales 11.8ª."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 5 de diciembre de 2023

Vº Bº LA CONCEJALA
DE HACIENDA

EL SECRETARIO